Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Decreto Aprobando lo Executado en la Visita de Mojones que se hizo con la Villa de Zeclas

En la Villa de Zumilla a seis dias del mes de Junio de Mil setecientos y cinco años los señores Dn Miguel fernandez thomas Guardiola y Aragon y Juan Perez Soriano Alcaldes hordinarios Dn Joseph lozano thomas Dn Pedro Avellan lozano Diego Martinez thomas y Barme Avellan Regidores y Barme Ximenez Alguacil mayor Concejo Justicia y Regimto de esta dha Villa estando juntos en su sala de Cavildo como lo an de Vso y costumbre, Dixeron que aviendo concurrido en la Partida de los Zerrillares y Morteruelo el Dia Diez y nueve de Mayo Proximo Pasado los dhos Sres Alcaldes y Regidores Dn Miguel fernandez thomas Dn Joseph lozano thomas y Diego Martinez thomas Comisarios Nombrados por este Concejo para visitar aquel sitio y Mojonera que parte y divide terminos esta Villa con la de Zeclas y Parezido asimismo por Comisarios de esta los Sres Lizdo Dn Pablo Diaz del Castillo Abogado de los Rs Consejos Dn Fernando y Vañez Puche y Dn Pedro Ortega Puche Alcalde mayor y Regidores Perpetuos de dicha Villa; se bio y reconocio que desde el dicho sitio del Morteruelo donde ay un Mojon Grande de Piedra seca, que lo es Maestra e Indubitado, hasta otro Mojon de cal y canto que esta en lo alto de una loma

Sacose copia el dia de su fha y se remitio a las Villa de Zeclas de q doy fee